



GOBIERNO
REGIONAL
DE ÑUBLE

ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE UN **PLAN DE COMUNICACIONES**



CONSIDERACIONES GENERALES

El Plan de Comunicaciones debe responder al objetivo del proyecto, es decir, mostrar lo que se impulsó con la iniciativa financiada.

Los documentos, gráficas y elementos relacionados con el proyecto deben llevar el logo del Gobierno Regional de Ñuble, según se indica en el Manual de Normas Gráficas.

Los comunicados o piezas audiovisuales que tengan relación con el proyecto deben incluir una declaración del Gobierno Regional de Ñuble, ya sea del Gobernador Regional o Jefe de División correspondiente, según se indica en el Manual de Normas Gráficas.

OBJETIVOS DEL PLAN

Aquí se detalla lo que se quiere lograr con las diferentes actividades/acciones a realizar.

Por ejemplo: Visibilizar el talento de personas en situación de discapacidad o Destacar el aporte de la comunidad de xxx al desarrollo cultural de la región.



ACTIVIDADES / ACCIONES

Aquí se deben dar a conocer las acciones o actividades que serán necesarias realizar para lograr el/los objetivos propuestos.

Asimismo, se debe especificar el detalle (breve descripción de la actividad), plazos comprometidos y plataforma a utilizar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Son los criterios con los que se van a dar por cumplido los puntos planteados en el Plan de Comunicaciones.

Por ejemplo: en un punto de Difusión, podría medirse por la cantidad de publicaciones y/o entrevistas.



ACTIVIDADES/ACCIONES

	EJEMPLO 1	EJEMPLO 2
ACTIVIDAD O ACCIÓN	Elaboración de afiches del proyecto para su posterior difusión.	
DESCRIPCIÓN	Se elabora e imprime afiche y se exhibe en los principales puntos de la comuna.	
PLATAFORMA	Lugares con alta afluencia de público en la comuna.	
PLAZO	A definir por la entidad ejecutora	



GOBIERNO
REGIONAL
DE ÑUBLE